Derechos y Responsabilidades de Programas de Centros de Salud Conductual en Colorado

Usted tiene derecho a:

- Estar libre de discriminación por discapacidad física o mental, raza, etnicidad, estado socioeconómico, edad, religión, expresión de género, identidad de género, sexo, orientación sexual, cultura o idiomas que hable.
- Ser tratado con dignidad y respeto.
- Que se le explique el significado de su diagnóstico.
- Obtener información sobre sus opciones de tratamiento para que usted pueda comprenderlos.
- Tomar parte en las decisiones sobre su tratamiento.
- Rechazar cualquier medicamento, prueba, procedimiento, servicio o tratamiento y ser informado de los riesgos y beneficios de esta acciónsalvo lo establecido por la ley.
- Tener un plan de servicios para su tratamiento con sus sugerencias y consentimiento.
- Recibir información sobre las medicinas que usted toma, y los efectos secundarios.
- Recibir tratamiento con proveedores que son competente y que comprenden su cultura, y esperar que SummitStone brinde atención de acuerdo con sus necesidades.
- Saber el nombre y los credenciales de su proveedor, y recibir atención continua por parte de ese mismo proveedor cuando es posible.
- Esperar que SummitStone haga todo lo posible para satisfacer sus necesidades de atención, tratamiento y servicio identificadas y razonablemente anticipadas una vez admitido.
- Preparar una Directiva Anticipada Médica o de Salud Conductual y esperar que se sigan sus instrucciones.
- Estar libre de cualquier acción de su proveedor para controlarlo, obligarlo a hacer algo, disciplinarlo mediante cualquier forma o restricción o reclusión, o quitarle sus derechos.
- Presentar una queja y recibir ayuda para presentarla con respecto a los servicios que está recibiendo, la negación de servicios o la violación de los derechos al tratamiento.
- Obtener servicios, como traducción o interpretación del idioma que usted habla, lenguaje de señas si tiene dificultades de audición, o si necesita audio o impresiones en letras grandes debido a deficiencias de la vista.
- Solicitar y recibir una copia de sus registros médicos, y solicitar que se modifiquen o corrijan.
- Obtener información acerca de sus beneficios de salud mental y/o trastorno de abuso de sustancias y como usarlos.
- Tiene derecho a tener y usar su propio teléfono celular, dinero, y ropa después de ser admita a la unidad o cuando se dea de alto.
- Cualquier otro derecho bajo las leyes del estatales o federales.
- Ser informado de los requisitos referentes a la confidencialidad de los registros de pacientes con trastorno de uso de sustancias para servicios de trastorno de uso de sustancias.
- Ser considerado para readmisión a SummitStone sin prejuicio de experiencias previas de tratamiento en este o cualquier otro centro de tratamiento.
- Que se le expliquen sus derechos en un lenguaje que usted pueda comprender, y le entreguen una copia de sus derechos como parte del proceso de ingreso/admisión.
- Estar libre de abuso físico, abuso o acoso sexual, castigo corporal, abuso psicológico incluyendo humillación, amenaza, acciones de explotación y abuso fiduciario.
- Ser informado sobre si SummitStone está participando en algún programa de enseñanza.
- Ser informado de cualquier ensayo clínico y dar su consentimiento para participar.
- Recibir una copia de una factura detallada y/o los procedimientos generales de facturación de SummitStone si lo solicita.
- Saber si SummitStone o sus proveedores tienen algún interés financiero en alguna entidad a la que podamos remitirle.
- Acceder a servicios de emergencia. Hay servicios de crisis disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año a través de SummitStone Health Partners, la sala de emergencias de su hospital local, o por vía de la línea telefónica de Colorado Crisis al (844) 493-8255.

Si es cliente de Medicaid, también tiene derecho a:

- Obtener información por escrito sobre SummitStone, sus servicios y sus proveedores de la red.
- Elegir un proveedor de la red de proveedores.
- Solicitar que se considere un proveedor específico para inclusión dentro de la red.
- Expresar una opinión sobre los servicios de SummitStone a agencias normativas, cuerpos legislativos o los medios de difusión sin efectos perjudiciales a sus servicios.
- Solicitar una revisión externa cuando una revisión interna de segundo nivel resulta en una negación de servicios.

Sus responsabilidades:

- Seguir su plan de atención y participar en el tratamiento.
- Decirle a su médico o terapeuta si hay algo en su plan de servicio que usted no comprende.
- Darle a su terapeuta o médico la información que él o ella necesita para brindarle una buena atención.
- Llegar a sus citas a tiempo. Llame con anticipación a (970) 494-4200 si no puede llegar a su cita.
- Avisarnos cuando cambie su dirección o número de teléfono.
- Tratar a los demás con la misma cortesía y respeto con los que usted espera ser tratado.
  Estos derechos aplican a todos los clientes que reciben servicios voluntarios y se aplicaran a los clientes que reciben servicios involuntarios, si corresponde.

CONFIDENCIALIDAD
¿A QUIÉN CONTACTAR SI TIENE INQUIETUDES O QUEJAS?

Cualquier información sobre su salud mental es denominada “Información de Salud Protegida,” (PHI, por sus siglas en inglés). Solo usamos su PHI para asegura que usted obtenga buena atención medica conductual y para actividades de pago. Por ejemplo, podemos usar su PHI:

- Para seguir su plan de atención y participar en su tratamiento.
- Para tratamiento. Podemos compartir su información de salud con aquellos que participan en la presentación de su atención médica.
- Para coordinar su atención medica entre proveedores. Para coordinar su atención medica entre un proveedor y una compañía de seguro.
- Para comunicarnos con los proveedores que le han prestado servicios para que podamos pagar las reclamaciones.
- Para ver como nuestros clientes usan servicios Esto nos ayuda proporcionar mejor atención.
- Cuando lo exija la ley. Compartiremos PHI cuando la ley federal, estatal, o local lo exija. Compartiremos PHI si recibimos una orden judicial o si se citan sus registros.
- Para recopilar datos sobre enfermedades o contusiones para denunciarlo a una autoridad de salud pública.
- Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos compartir PHI con fuerzas del orden u otras personas si creemos que puede evitar o reducir la amenaza de daño.

¿Que pasa si tienes problemas con los servicios o no se respetan sus derechos?

En SummitStone nos importas y también nos importa la calidad de sus servicios de salud conductual. Trabajamos duro para darle la mejor atencion.. Siempre tratamos mejorarnos y la forma en que le servimos y queremos sus comentarios sobre como estamos haciendo.

También sabemos que ocurren los problemas. Si usted no está contento con cualquier parte de su servicio, usted tiene el derecho a presentar una queja. Tiene el derecho a apelar cualquier acción con la que no estás de acuerdo. Pongase en contacto con:

El Defensor del cliente y de familia en SummitStone Health Partners:
(970) 829-2852 o por correo electrónico en
clientadvocate@summitstonehealth.org

Los clientes de Medicaid también pueden llamar a **Relaciones con los Miembros de Planes de Rocky Mountain Health (Rocky Mountain Health Plans Member Relations)** al**:** (970) 221-8508 o al (844) 880-850

El Ombudsman (Defensor del Pueblo) de Medicaid:
(303) 830-3560 o 1 (877) 435-7123

Colorado Medicaid es administrado por el **Department of Health Care Policy and Financing (Departamento de Política y Financiamiento de la Atención de la Salud)** en: 1570 Grant St., Denver, CO 80203
(303) 866-3513 o 1 (800) 221-3943

Protección legal y defensa para personas con discapacidades:
Disability Law Colorado
455 Sherman St., Ste. 130, Denver, CO (303) 722-0300 or 1 (800) 288-1376

Las preocupaciones sobre la práctica de los servicios de salud mental pueden ser dirigidas a la **Colorado Office of Behavioral Health (Oficina de Salud Conductual de Colorado):**
710 Ash St, Suite C140, Denver, CO 80246 (303) 866-7400
o por correo electrónico en CDHS_BHA_complaint@state.co.us

Preocupaciones sobre la práctica de los programas de tratamiento de adicciones certificados: Colorado Office of Behavioral Health (Oficina de Salud Conductual de Colorado):
710 Ash St, Suite C140, Denver, CO 80246 (303) 866-7400
o por correo electrónico en CDHS_BHA_complaint@state.co.us

Signal Behavioral Health Network –Director Clínico:
6130 Greenwood Plaza Blvd., Greenwood Village, CO 80111
(303) 639-9320

Colorado Department of Public Health and Environment (Departamento de Salud Pública y el Ambiente de Colorado):
4300 Cherry Creek Dr. S., Denver, CO 80246,
(303) 692-2000 o 1 (800) 886-7689

La práctica de personas licenciadas y sin licencia en el campo de la psicoterapia está regulado por el Departamento de Agencias Regulatorias (DORA por sus siglas en inglés). Las preocupaciones pueden ser dirigidas a la Junta de Quejas:
Departamento de Agencias Regulatorias (Department of Regulatory Agencies), Sección de Salud Mental
1560 Broadway, Room 1350, Denver, CO 80202 (303) 894-7800

Información sobre quejas de privacidad de la HIPAA:
Secretario, Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles, 200 Independence Ave., S.W., Room 515 FHHH bldg. Washington, D.C: 20201